

---

# Nueva Cuenta Bancaria para "Plan Argengentina Hace"

---

DECRETO N° 1267

FECHA: 03.12.2020

PUBLICADO: 09.12.2020

ARTICULO 1°.- Derógase el Decreto N° 023/2.019.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Cuenta Corriente Bancaria N° 21200773/48 del Banco Nación Argentina tenga como destino exclusivo la recepción de las acreditaciones y los pagos relacionados con el "Plan Argentina Hace" del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

ARTICULO 3°.- Dispónese que la referida Cuenta Corriente continúe operando con los firmantes autorizados por Decreto N° 1.703/2.019.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-